

Propuesta de política institucional para erradicar el plagio en los documentos académicos producidos en la ESPAM MFL

Autor: Jorge Cevallos Bravo
(Año 2015)

Resumen

Esta investigación tendrá como objetivo la elaboración de una propuesta de política anti-plagio para la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí, ESPAM MFL. El índice de plagio de una muestra representativa de los trabajos de investigación archivados en los portafolios académicos de las asignaturas de las siete carreras será identificado y descrito. Se analizará las políticas anti-plagio de 10 universidades extranjeras de alto prestigio académico, con el propósito de elaborar una política similar acorde a las necesidades de la ESPAM MFL. Posteriormente, se aplicará la propuesta de política anti-plagio a escala piloto en una asignatura de cada carrera. Finalmente, se evaluará el efecto de la aplicación de la propuesta con el propósito de determinar su idoneidad para su aplicación formal en la gestión académica de la ESPAM MFL.

Introducción

Con la llegada del internet, la facilidad de la propagación, obtención y publicación de información científica ha aumentado de forma continua (Stabingis *et al.*, 2014). El acceso a la información académica es ahora posible, virtualmente en casi cualquier país del mundo. Esto se ha constituido en una enorme ventaja para la educación en todos sus niveles (Latysheva *et al.*, 2014). Sin embargo, en correspondencia con lo mencionado por Gunnarsson y Pettersson (2014), la facilidad del acceso a los recursos del internet también ha ocasionado que el plagio de información haya aumentado globalmente en los últimos años.

En países con una sólida cultura de protección a la propiedad intelectual (por ejemplo, Estados Unidos y Reino Unido), el plagio es definido como la acción de usar las ideas o investigación de otra persona sin dar crédito a su autor (Merges, 2000). Como consecuencia del plagio deliberado, las universidades aplican diferentes medidas de sanción según el tipo de delito cometido. Por el contrario, en

otros países, el concepto de plagio tiene implicaciones distintas. Por ejemplo, en algunos países asiáticos, copiar las palabras textuales de un autor puede interpretarse como una señal de respeto o de halago (Hayes e Introna, 2005).

En Ecuador, el plagio es un problema aún profundo que se ha evidenciado en las investigaciones ejecutadas por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Por ejemplo, en 2013, de un total de 808 tesis de pregrado y posgrado, se descubrió que casi el 50% contiene texto que ha sido plagiado de manera flagrante (El Universo, 2013).

Las reformas al sistema de educación superior ecuatoriano han hecho énfasis en el mejoramiento de la calidad de la educación en el país. Un indicador de buena calidad académica lo constituye la honestidad y respeto a la propiedad intelectual (Langa, 2013). Sin embargo, la erradicación del plagio en las universidades ecuatorianas no ha sido posible debido a un gran número de factores. Por ejemplo, en muchas universidades, no existe una política clara que defina al plagio y que tenga correspondencia con estándares internacionales (ANDES, 2013). Es por esto que una gran parte de la comunidad académica ecuatoriana no considera al plagio como un problema que afecte a la educación de manera directa.

En la ESPAM MFL, la supresión del plagio no forma parte de los parámetros que constituyen la calificación de un trabajo escrito realizado por los estudiantes. En una revisión a las rúbricas de los portafolios docentes de la carrera de Medio Ambiente, se constató que no existe evidencia de que el plagio sea una posible causante de una baja calificación o rechazo de un trabajo escrito. Esto concibe la suposición de que el plagio no es considerado como un factor importante para evaluar a un estudiante.

Los mecanismos de revisión de plagio se basan, con mayor frecuencia, en herramientas informáticas que permiten mayor eficiencia en la detección de similitudes entre porciones de texto. Debido a ello, la habitual recepción de los trabajos escritos en versión impresa no ha permitido que el plagio sea siempre analizado o tomado en cuenta por los docentes de la ESPAM MFL al momento de evaluar un documento.

Esta investigación está enfocada en la generación de una política anti-plagio que reúna procedimientos acordes a estándares internacionales para proteger la propiedad intelectual en la ESPAM MFL. La elaboración de esta política partirá de una investigación que detalle el índice de plagio en una muestra representativa de trabajos que reposan en los portafolios docentes de las carreras de la ESPAM MFL.

Objetivo General

Elaborar una propuesta de política institucional para erradicar el plagio en los documentos académicos producidos en la ESPAM MFL.

Objetivos Específicos

Identificar el índice de plagio de una muestra representativa de los trabajos archivados en los portafolios docente de las siete carreras de la ESPAM MFL.

Analizar las políticas anti-plagio de 10 universidades extranjeras con una amplia trayectoria en la protección de la propiedad intelectual.

Aplicar la propuesta de política anti-plagio de manera piloto en una asignatura de cada carrera.

Evaluar el efecto de la aplicación de la propuesta de política anti-plagio en la asignatura en la que ésta fue aplicada.

Diseño Metodológico

Ubicación

Esta investigación será realizada en las instalaciones de la ESPAM MFL. Su duración será de seis meses, correspondientes al periodo académico Septiembre-Marzo, 2015. El componente práctico de este estudio será ejecutado en cuatro fases, en concordancia con los objetivos específicos propuestos.

Primera Fase

Se tomará una muestra representativa de los trabajos archivados en los portafolios docente de las siete carreras de la ESPAM MFL. La muestra será tomada al azar (para evitar sesgos en las observaciones) (Pagano, 2010) considerando como

población al número total de documentos categorizados como *Trabajos de Investigación*, ya que éstos requieren de la creación de un informe escrito. El mismo número de muestras será tomado en cada carrera para permitir una comparación objetiva (Ver figura 1).

Clough (2003) y Vega (2011) señalan que el plagio puede presentarse en diversas formas. Sin embargo, sólo una de aquellas formas —*Secuencias de Texto Común*— es más fácil de detectar por medio de herramientas informáticas. Por lo tanto, para identificar el índice de plagio, se hará uso de un motor de búsqueda (por ejemplo, Google, Yahoo, Bing) porque sus algoritmos permiten encontrar porciones de textos que coinciden con bases de datos de documentos disponibles en la web superficial. En casos en los que exista sospecha de plagio y ésta no se pueda comprobar con los motores de búsqueda comunes, se hará uso de otras herramientas de detección de plagio (por ejemplo, Turnitin, SafeAssign) que requieren de una suscripción pagada.

El índice de plagio será determinado mediante una ecuación adaptada de Castillo (2014) (Ver ecuación 1). Se tomará como unidad de texto para la revisión a cada oración que contenga el documento. En pruebas anteriores, se ha podido observar que no es recomendable tomar todo el documento para su inserción en el motor de búsquedas debido a que las coincidencias muchas veces no corresponden a sólo un autor, sino a diferentes fuentes.

$$Ptp = \frac{\text{Número de oraciones con plagio}}{\text{Número total de oraciones}} \times 100\%$$

Ecuación 1. Ptp: porcentaje de texto con plagio.

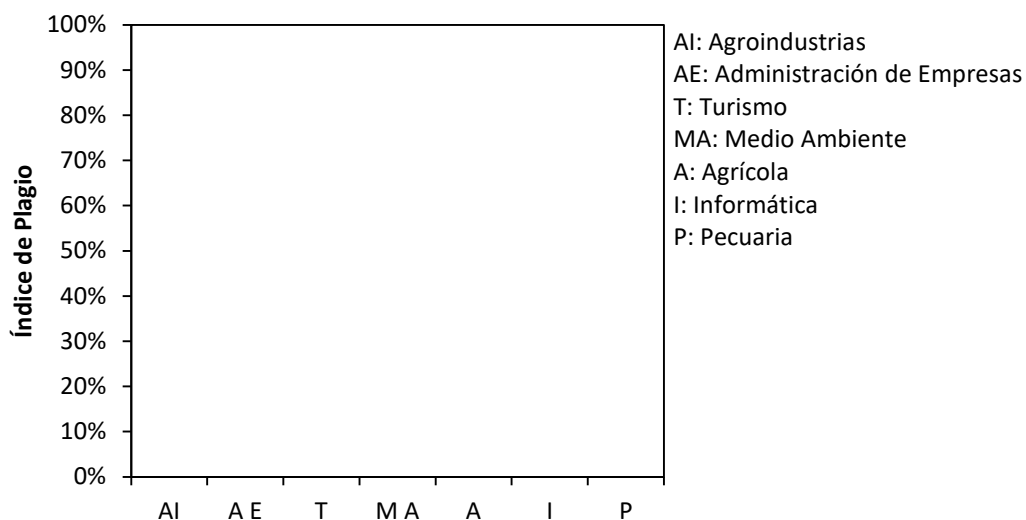


Figura 1. Resultados esperados (Índice de plagio por carreras).

Segunda Fase

Las políticas anti-plagio de 10 universidades extranjeras, con reconocida trayectoria en la protección de la propiedad intelectual, serán analizadas. El criterio para la selección de las universidades estará basado en el listado de universidades de excelencia publicado por Senescyt (Senescyt, 2015). Se tomará consideración de la definición de plagio que cada universidad adopta, junto con las medidas de sanción impuestas según el tipo de plagio cometido. Posterior al análisis de las políticas de las universidades seleccionadas, se elaborará la propuesta de política anti-plagio para la ESPAM MFL.

Tercera Fase

La propuesta de política anti-plagio será aplicada de manera piloto en una asignatura de cada carrera de la ESPAM MFL. El docente colaborador será instruido en los lineamientos de la política y los procedimientos a seguir. A los estudiantes de la asignatura impartida por el docente colaborador también se les entregará el contenido de la propuesta de política anti-plagio. Una vez haya concluido la etapa de instrucción, el docente solicitará a sus estudiantes la entrega de un ensayo de 500 palabras en formato digital, de un tema relacionado con su asignatura.

Cuarta Fase

Después de la recepción del ensayo, se repetirá el mismo procedimiento descrito en la primera fase. Con los nuevos resultados, se elaborará un diagrama detallando el efecto de la aplicación piloto de la política anti-plagio.

Resultados Esperados

Partiendo de la hipótesis de que la implementación piloto de la propuesta de política anti-plagio tendrá un efecto favorable en la reducción del índice de plagio, se espera que la universidad adopte esa política como instrumento para evaluar al desempeño académico de sus docentes y estudiantes.

Bibliografía

- ANDES. (2013). Ecuador plantea nuevas políticas para controlar el fraude académico en universidades públicas. (En línea). EC. Consultado, 28 de julio de 2015. Formato HTML. Disponible en <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-plantea-nuevas-politicas-controlar-fraude-academico-universidades-publicas.html>
- Castillo, R., Gonzalez Y. y Luzua, G. (2014). Técnica de clasificación bayesiana para identificar posible plagio en información textual. *Rev cuba cienc informat* [En línea]. 2014, vol.8, n.4, ISSN 2227-1899.
- Clough, P. (2003). Old and new challenges in automatic plagiarism detection. National UK Plagiarism Advisory Service, 76.
- El Universo. (2013). De tesis plagios y originales. (En línea). EC. Consultado, 28 de julio de 2015. Formato HTML. Disponible en <http://www.eluniverso.com/opinion/2013/11/19/nota/1751931/tesis-plagios-originales>.
- Gunnarsson, J., Kulesza, W. y Pettersson, A. (2014). Teaching International Students How to Avoid Plagiarism: Librarians and Faculty in Collaboration. *The Journal of Academic Librarianship*, 40(3-4), 413–417. <http://doi.org/10.1016/j.acalib.2014.04.006>
- Hayes, N y Lucas D. (2005). Cultural values, plagiarism, and fairness: When plagiarism gets in the way of learning. *Ethics & Behavior* 15: 213–31.
- Langa, C. (2013). Investigation of Students' Attitude to Academic Honesty–Empirical Study. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 76, 426–430. <http://doi.org/10.1016/j.sbspro.2013.04.140>
- Latysheva, E., Karlova, L. Koryakina, A. (2014). Internet Communication and Transformation of University Information Space, *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, Volume 166, 7 January 2015, Pages 566-571, ISSN 1877-0428, <http://dx.doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.12.574>.
- Merges, R. (2000). *One hundred years of solicitude: Intellectual property law, 1900–2000*. California Law Review, 88, 2187–2240.
- Pagano, R. (2010). *Estadística para las ciencias del conocimiento*. 9na edición. México, Distrito Federal: Wadsworth.
- Senescyt. (2015) Listado de Universidades de Excelencia. (En línea). EC. Consultado, 28 de julio de 2015. Formato pdf. Disponible en <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/LISTADOS-EXCELENCIA-2015-05-03-2015.pdf>
- Stabingis, L., Šarlauskienė, L., y Čepaitienė, N. (2014). Measures for Plagiarism Prevention in Students' Written Works: Case Study of ASU Experience. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 110, 689–699. <http://doi.org/10.1016/j.sbspro.2013.12.913>
- Vega, J. (2011). Detección automática de plagio basada en la distinción y fragmentación del texto reutilizado. Tesis sometida como requisito parcial para obtener el grado de: Maestro en Ciencias en el Área de Ciencias Computacionales Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.